

enovar todo el Poder Judicial en una elección extraordinaria en 2025. así como

insertar nuevas reglas para fallar la validez o invalidez de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, son parte de las modificaciones de la iniciativa en la materia enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Así lo explicó la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde. quien afirmó en la mañanera que, en caso de ser aprobada, se pretende cambiar a todos los jueces y juezas, magistrados y a todos los ministros a través de una elección extraordinaria.

Además, en la Cámara de Diputados, se comenzará a discutir el dictamen en materia de reformas al Poder Judicial en el que las resoluciones de la Corte solo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si es que son aprobadas por cuando menos ocho votos.

Alcalde afirmó que en el caso de los jueces, "se van a elegir a nivel nacional en las elecciones, primero en esta extraordinaria y después en las ordinarias, a partir de estas propuestas, el Poder Ejecutivo va a proponer 10 candidatos, el Poder Legislativo va a proponer 10, cinco la Cámara de

OFRECEN RAZONES



 Buscan la integración de una nueva Corte que sea eficiente.



 Se prevé que el Poder Judicial sea austero y transparente.



 Además. aue no se ponga encima de los demás poderes.



#ELPJFACAMPAÑA

CON REFORMA AL PODER JUDICIAL SE PRETENDE RELEVAR A JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS EN TODO EL PAÍS. CAMBIAN REGLAS PARA FALLOS DE LA CORTE Y SE CREA TRIBUNAL DE VIGILANCIA

POR FERNANDA GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ



ministros.

Diputados y cinco la Cámara de Senadores, y el Poder Judicial, a través de la Corte va a proponer 10 candidatos", explicó.

La titular de la Segob afirmó que los 30 candidatos se integrarán para cada una de estas carteras, "para poder elegir a



 MESES, EL LÍMITE PARA RESOLVER ASUNTOS.

los ministros y a los magistrados del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina", explicó.

Alcalde detalló que en el caso de los mil 633 magistrados de circuito y jueces de distrito que hay en la actualidad, se va a elegir en cada uno de los 32

						7	o case	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	l			4	13/02/2024	LEGISLATIVO
						À		ELHERALDO			

circuitos judiciales, y dijo: "cuando se trate de ministros, todos los mexicanos vamos a votar por los ministros de la Corte; tratándose de los magistrados y jueces, a uno le tocará votar por los jueces y magistrados que correspondan a su circuito judicial, es decir, prácticamente a su entidad federativa".

Añadió que será el Senado quien se encargue de verificar y hacer la evaluación de que los candidatos cumplan con los requisitos que pide la ley, por ejemplo, que cuenten con licenciatura y tengan experiencia en la materia, además de que el Instituto Nacional Electoral se encargará de organizar la elección.

"Las campañas duran 60 días, no habrá una etapa de precampañas y no se permite el financiamiento público o privado, las personas candidatas tendrán acceso a tiempos de radio y de televisión para difundir propuestas y podrán participar en foros de debate. Los partidos políticos no podrán realizar proselitismo a favor o en contra de alguna candidatura, es un proceso ajeno a los partidos políticos", resaltó Alcalde.

Para resolver el tema de la falta de vigilancia en el Poder Judicial, Alcalde Luján informó que se busca integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, mismo que se encargará, exclusivamente, del buen actuar de jueces y magistrados. Estará integrado por cinco magistrados electos por elección popular y su cargo tendrá una duración de seis años.

"Podrá recibir denuncias de cualquier persona, de cualquier ciudadano o de cualquier autoridad, y va a investigar tanto a ministros, magistrados, jueces y personal judicial por actos contrarios a la ley, al interés público o a la administración de justicia, incluyendo hechos de corrupción, tráfico de influencias, nepotismo, complicidad o encubrimiento de personas delincuentes, o cuando sus resoluciones no se ajusten a los principios de objetividad, imparcialidad o independencia. Las sanciones van desde amonestaciones, multas, suspensiones y destituciones.", resaltó.